

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 2623** *Resolución de 4 de marzo de 2014, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/514/2013, interpuesto contra el Real Decreto 782/2013, de 11 de octubre, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («BOE» del 14), y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección 101), se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por la Federación Nacional de Asociaciones de Mayoristas Distribuidores de Especialidades Farmacéuticas y Productos Farmacéuticos, contra el Real Decreto 782/2013, de 11 de octubre, sobre distribución de medicamentos de uso humano.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno, David Villaverde Page.